

RENDA VARIABLE, S.A.

Madrid, 8 de Marzo de 2004

Por indicación del órgano de administración de la entidad, por la presente les informamos que la Junta General Extraordinaria de accionistas de RENDA VARIABLE, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 3 de Febrero de 2004, tomó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valcres, la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia, de la totalidad de las 200.000 acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 6,01 euros de valor nominal cada una, en que está representado el Capital Social de la entidad, en consideración a la escasa difusión accionarial del capital social de la entidad.

Les entregamos junto a esta carta Certificación de los acuerdos tomados por la Junta y de los acuerdos tomados en la reunión del Consejo de Administración celebrado a continuación, con las firmas debidamente legitimadas, rogándoles que con las mismas tengan por solicitada la exclusión de negociación de las acciones de la sociedad, en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona.

P.P.

Leonardo Ramírez-Montesinos Herrán / Francisco Estuán Díaz de Villegas

D. Luis Antonio Rodríguez Repila, Secretario del Consejo de Administración de "RENTA VARIABLE, S.A." con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 17, C.I.F. A-28365443, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3543, 2807 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 148, hoja 26.645, inscripción 1ª,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad "RENTA VARIABLE, S.A." celebrada con el carácter de Universal a las 10 horas del día 3 de febrero de 2004 en el domicilio social, se hallaban presentes todos los accionistas de la Sociedad, que representan la totalidad del Capital Social, los cuales aceptaron unánimemente la celebración de esta Junta de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Valencia y de Barcelona.
- 2.- Reversión a títulos de la forma de representación de las acciones de la Sociedad.
Revocación de la entidad designada para llevar el registro contable de las acciones.
En consecuencia, modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.
- 3.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- 4.- Protocolización de acuerdos.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas firmaron el Acta de la reunión, quedando la lista de asistentes incorporada al Acta.

Asisten todos los Consejeros de la entidad.

La Junta acuerda por unanimidad designar a Dña. Begoña Iturri Rodríguez y a D. Luis Antonio Rodríguez Repila, Presidente y Secretario de la Junta respectivamente para este acto.

La Sra. Presidente, al hallarse presentes todos los accionistas, representativos de la totalidad del capital social de la Sociedad, y haber prestado todos su conformidad en celebrar la Junta, declara válidamente constituida la Junta Universal.

La Junta tomó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Valencia y de Barcelona.

La Junta acuerda por unanimidad, y en consideración a la escasa difusión accionarial del capital social de la Sociedad, solicitar de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Valencia y de Barcelona de la totalidad de las 200.000 acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 6,01 euros de valor nominal cada una, en que está representado el Capital Social de la Sociedad.



LEGITIMADA SUSCRIPCIÓN DEL
ULTIMO FOLIO, CONSTANDO CON
EL N.º5.0..... EN EL LIBRO
INDICADOR.

A los efectos del artículo 34 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y de los artículos 4c) y 7 del RD 1197/1991 de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, cada uno de los ocho accionistas de la Sociedad, manifiesta su consentimiento expreso a la exclusión de negociación.

(...)

3.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

La Junta acuerda por unanimidad autorizar al Consejo de Administración, delegando en el mismo todas las facultades para ello necesarias, al objeto de que bien directamente o través de sus apoderados, en aquello que sea delegable, y en concreto la entidad "CREDIT SUISSE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS, S.A." con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 17, y C.I.F. A-81980096, proceda a la ejecución de los acuerdos anteriores, y a tal fin:

- (i) Soliciten a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en su caso a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia y de Barcelona, al Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat Valenciana - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y a la Dirección General de Política Financiera de la Generalitat de Cataluña - Departamento de Economía y Finanzas, la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de "RENDA VARIABLE, S.A.", en la Bolsa de Valores de Valencia y de Barcelona, compareciendo, firmando y presentando a tal objeto cualesquiera solicitudes, comunicaciones y documentación en nombre y representación de la Sociedad, incluyendo la comunicación a la CNMV.

(...)

4.- Protocolización de acuerdos.

La Junta acuerda por unanimidad facultar a todos los Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda elevar a Escritura Pública ante Notario los acuerdos anteriores cuando resulte necesario o conveniente, y realizar cualesquiera actos y otorgar cualesquiera documentos privados o/y públicos hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil cuando así sea necesario.

5.- Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, nadie hace uso del mismo.

6.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La Sra. Presidente ruega al Sr. Secretario que redacte el Acta de la reunión, tras lo cual la lee a los asistentes que la aprueban por unanimidad.



LEGITIMADA SUSCRIPCIÓN DEL
ULTIMO FOLIO, CONSTANDO CON
E. N.º50..... EN EL LIBRO
INDICADOR.

Al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la reunión a las 10,30 horas de la fecha de su inicio.

A s i m i s m o C E R T I F I C A :

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada a las 11 horas del día 3 de Febrero de 2.004 en el domicilio social, a continuación de la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter Universal en esta misma fecha, asistieron todos los Consejeros de la Sociedad que son los siguientes,

Presidente : Dña. Begoña Iturri Rodríguez
Consejeros: Dña. Ana Elguezabal Iturri
 Dña. María Elguezabal Iturri
 D. Guillermo Elguezabal Iturri
 D. Ángel Elguezabal Iturri
Secretario : D. Luis Antonio Rodríguez Repila

Todos los Consejeros presentes, manifestaron su conformidad en celebrar esta reunión, conforme al siguiente Orden del Día :

- 1.- Ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 3 de Febrero de 2.004.
- 2.- Rucgos y preguntas.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

El Consejo adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 3 de Febrero de 2.004

En uso de las facultades otorgadas al Consejo de Administración por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con anterioridad a esta reunión, hoy, día 3 de Febrero de 2.004, el Consejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad de la Bolsa de Valores de Valencia y de Barcelona, realizando para ello cualesquiera trámites ante CNMV, el Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat Valenciana - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Dirección General de Política Financiera de la Generalitat de Cataluña - Departamento de Economía y Finanzas, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona y demás organismos oficiales que fuere preciso.

Asimismo, y una vez producida la efectiva exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital de la sociedad, el Consejo acuerda por unanimidad proceder a



LEGITIMADA SUSCRIPCION DEL
ULTIMO FOLIO, CONSTANDO CON
EL N.º5.0..... EN EL LIBRO
INDICADOR.

ejecutar el acuerdo de reversión a títulos físicos de la forma de representación de las acciones de la Sociedad, y en tal sentido, solicitar la autorización a dicha reversión a la CNMV.

Se delega en la Sociedad "CREDIT SUISSE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS, S.A." con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 17, CIF A81980096, a través de sus representantes, como apoderada, y en el Secretario del Consejo, para que puedan firmar de forma solidaria e indistinta, todas las comunicaciones necesarias para ejecutar los anteriores acuerdos.

2.- Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, nadie hace uso del mismo.

3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

La Sra. Presidente ruega al Secretario que redacte el Acta de la reunión, tras lo cual la lee a los asistentes que la aprueban por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la reunión a las 11,30 horas de la fecha de su inicio.

Y para que así conste, extendiendo el presente Certificado con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el domicilio social, a 3 de Febrero de 2003.

**V.B.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Dña. Begoña Iturri Rodríguez

D. Luis Antonio Rodríguez Repila